



Viernes 1º de Abril de 1881.

EN VALENCIA.

Un año	80 rs.
Seis meses	42 *
Tres meses	22 *
Un mes	8 *

REBAJACION Y ADMINISTRACION,
Calle del Palau, 12, entre-
suelo derecha.

Se suscribe en las librerías cató-
licas de D. José Martí, calle de
Zaragoza, núm. 15, y en la de los
sucesores de Badal, plaza de la
Catedral, núm. 4.

Domine,
Accelera ut eruas Vicarium tuum,
et tua Sanctissima
Ecclesia libera sit in orbe terrarum

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. Santa Teodora, virgen y mártir, y San Venancio, obispo.
NO SE PUEDE COMER CARNE.

En este día nos hace conmemoración el Martirologio Romano de San Venancio, obispo y mártir, sin específico su catedra ni lugar del martirio. Algunos críticos niegan que en España hubiese florecido este insigne fervor; pero varios escritores nacionales, afirman que Venancio, retirado del peligro del mundo con el único objeto de atender al importante negocio de su salvación, visitó el hábito benedictino en el monasterio de San Cosme y San Damián, contiguo a la ciudad de Toledo, llamado Agaliense, donde areditando su fervor, religiosidad y virtud, ejerció el empleo de abad por algún tiempo, del cual ascendió á la catedra episcopal de aquella capital. A pesar de lo dicho por estos escritores modernos, es lo cierto que la santa iglesia de Toledo no le reconoce por prelado suyo, pues ni se halla su retrato en la colección pintada en la sala capitular del orden del cardenal Jiménez de Cisneros, ni en el Arzobispado se reza de este Santo Prelado. En fin, obligado de urgentes negocios pasó á la penitencia, y en esta expedición logró la corona del martirio por defensa de la fe y religión de Jesucristo, por los años de 603, según el cálculo más arreglado.

SANTO DE MAÑANA. San Francisco de Paula, fundador.

DÍAS DE ORDENES.

CULTOS.

CUARENTA-HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia; se descubre á SU DIVINA MAJESTAD á las siete y media de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARÍA. Hoy visita á Nuestra Señora doña Porta-Coll, en la Catedral. (Privilegiada).

Iglesia de San Juan del Hospital.

Solemníssimos ejercicios que dirige la dirección de los Reverendos Padres José Peiró y Francisco López, de la Compañía de Jesús, se celebran en dicha iglesia de esta ciudad, solo para hombres.

Dijo principio el día 31 del pasado mes de marzo, y continuaron hasta el día 8 de abril inclusive, por el orden que sigue: Cada día, al anochecer, se rezará el Santo Rosario; luego písica doctrinal, y terminada ésta, se hará la meditación sobre una verdad eterna, alternando unos y otros ejercicios con algunos cánticos religiosos.

La Asociación de Católicos, Juventud Católica y Conferencias de San Vicente de Paul, invitan á cuantos quieran asistir á dichos ejercicios, especialmente de los concurrentes que lo harán con la piedad y espíritu de reconocimiento que lo han hecho en los años anteriores. La Comunión general será el día 8 de abril, fiesta de los Dolores de Nuestra Señora, en el mismo templo, á las siete de su mañana.

A. M. D. G.

Iglesia de San Sebastián.

Solemníssimos y piadosos ejercicios que al gran Taumaturgo, Padre y Patriarca San Francisco de Paula, dedicán su venerable Orden Tercera y la piedad y reconocimiento de sus devotos, en los trece viernes anteriores á su festividad, en dicha Iglesia, los cuales dieron principio el viernes 12 de enero, y terminarán el viernes 26 de abril, en esta forma:

Hoy viernes 11. Día 1º de abril: por la tarde, á las cinco, predicará el M. I. Sr. D. Godofredo Ros y Biosca, arcediano de esta santa iglesia Metropolitana, predicador honorario de S. M., teniente vicario general Castrense de las Diócesis de Valencia y Segorbe, capellán de honor y predicador honorario del Excentenísimo Ayuntamiento. Asunto: «La Virtud de la Pureza». A intención de un señor devoto.

Orden y hora de los Ejercicios.

Por la mañana, á las siete y media, Misa de Comunión general, con acompañamiento de órgano. Por la tarde, expuesto su DIVINA MAJESTAD, se rezará el santo rosario y letanía, y seguirá el sermon, las oraciones correspondientes al día y víspera, concluyendo con la reserva.

Concluidos los ejercicios de cada viernes, se cerrará el cordón y se profesará á los que deseen pertenecer a esta V. O. T.

La Santidad de Clemente XII, de feliz memoria, concedió indulgencia plenaria en los de los trece viernes, que podrá elegir cada uno de los devotos a su arbitrio; y en cada uno de los demás viernes, siete años de indulgencias y siete cuarentenas de penitencia.

Nuestro Excmo. & Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia, Dr. D. Antoni Monescillo y Viso, ha concedido ochenta días de indulgencias á los fieles que asistan, rugiendo á Dios. Nuestro señor por las cesidades de la Iglesia y del Estado.

El Emno. y Rmo. Sr. Dr. D. Mariano Barrio y Fernández, Cardenal Arzobispo que fue de Valencia, concedió cien días de indulgencias en los mismos términos; y los Ilmos. Srs. Dr. D. Joaquín Hernández Horriero; el Dr. D. José Luis Montagut, y el Dr. D. Ramón García y Anton, Obisplos que fueron de Segorbe, Oviedo y Tuy; el doctor D. Benito Sanz y Forés, Obispo de Oviedo; el Dr. D. José María Oríera y Carrion, Obispo de Almería; el Dr. D. Matías Gómez Salazar y Lucio Villoroga, Obispo que fue de Sigüenza, y el Dr. don Vicentino Gómez y Rodríguez, Obispo que fué de Teruel, concedieron cuarenta días cada uno de indulgencias en los referidos términos.

Las personas que quieran contribuir con sus limosnas al sostencimiento de estos santos ejercicios, las podrán depositar en la mesa petitoria que se colocará á la salida de la Capilla del Beato Gaspar Bonito.

Parroquial iglesia de Santo Tomás.

Todos los días de Cuaresma al anochecer, desde el miércoles de Ceniza hasta el domingo de Ramos, tendrán lugar en dicha iglesia los ejercicios de los años anteriores.

Se dará principio con el rezado del Santo Rosario, al que seguirá la explicación de la doctrina cristiana, el canto del Santo Rosario y la exposición del Evangelio, concluyendo con el «Pater noster», o bien el Asunto.

Los sermones estarán á cargo de varios señores sacerdotes de dicha parroquia y otros jóvenes celosos que con la mejor voluntad se prestan siempre á desempeñar el ministerio de la divina palabra.

Iglesia de San Andrés.

Todos los días de Cuaresma al anochecer, comenzará el rosario, seguirá la explicación de un punto de doctrina cristiana y luego el sermon. Los días festivos serán á las tres y media, y se hará el ejercicio de la Vía-Sacra.

La Asociación del día feliz del Sagrado Corazón de Jesús, hoy primer viernes de mes, á las siete y media, celebrará Misa de Comunión general con órgano. A las ocho, el Reverendo Clero cantará Misa de Pasión en el altar del Santísimo Cristo de la Luz.

Ideal Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.

Solemne y devoto Septenario que en memoria de los Siete principales Dolores de la Santísima Virgen, se celebra en dicha Ideal Capilla, Patrona de esta ciudad y Reino de Valencia, en el presente año 1881.

Mañana sábado, 2 de abril, primero del Septenario. A espaldas de los señores Barones de Ariza, en soñadío de las almas, de los difuntos de la familia; predicaría del «primer dolor de la Santísima Virgen oyendo la profecía de Simeón», el Dr. don José Antonio Giménez, beneficiado de los Santos Juanes.

Mañana sábado, á las siete, Misa de Comunión general.

Iglesia de Nuestra Señora de Montesa y Templete.

Solemne y devoto Septenario que en honor del Doloroso Corazón de María la Santísima Nuestra Señora, celebrarán sus devotos.

Mañana sábado 2 de abril: A las once de la mañana comenzarán estos devotos ejercicios, que continuarán los demás días á la misma hora, guardando el orden siguiente:

NUESTRA OBRA DE ALCALÁ.

Primeramente se celebrará una Misa rezada, durante la cual se cantarán diferentes motetes; después de la Misa se leerán las Oraciones de este piadoso ejercicio, intercaladas con el canto de los principales Dolores de María Santísima, dando fin con la Salve dolorosa.

El viernes 5 de abril, día de la festividad de los Dolores de Nuestra Señora y último de ejercicios, á las siete y media Misa de Comunión general. A las once el ejercicio como los días anteriores, y se terminará con el «Estab Mater».

Si alguna persona devota deseja que se celebre á su intención algún día de ejercicios, podrá contribuir con la limosna de 40 rs.

Parroquial Iglesia de los Santos Juanes.

Devoto Novenario y solemne función, que al gran Taumaturgo, Padre y Patriarca San Francisco de Paula, celebra la Asociación canónicamente erigida en dicha iglesia, en unión de varios devotos.

Hoy viernes 5.º de abril, octavo de Novenario, Asunto: «La Virtud de la Mansedumbre»; predicaría el Sr. Mr. D. José Claverol y Soriano, presbítero, capellán de las religiosas adoratrices, a intención de la señora asociada dona Josefa Dorda y Villoroga.

Iglesia Parroquial de San Miguel y San Dionisio.

Ejercicios devotos que el Reverendo Clero y la pieza de los fieles consagra á nuestro Redentor Jesucristo adorado en su Santa Imagen del Señor atado a la columna, en los viernes de Cuaresma, en el presente año 1881.

Mañana sábado, 2 de abril, predicará el «primer dolor» el Sr. D. Juan Bautista Orts, presbítero, beneficiario de la iglesia parroquial de San Martín.

Iglesia del convento de Santa Clara.

Solemne Septenario que consagra la asociación de señoras, fundada en dicha iglesia, á su Madre y Patrona, María Santísima de los Dolores, en el presente año 1881.

Mañana sábado, 2 de abril, predicará el «primer dolor» el Sr. D. Juan Bautista Orts, presbítero, beneficiario de la iglesia parroquial de San Martín.

Máximas de San Francisco de Sales

TRADUCIDAS POR

D. JAIME BALMES.

1.º abril.—Cuidado con las amistades, mayormente con personas de otro sexo; una indiscreción podría costarlos cara, por mas que al principio no tengais otro motivo que la virtud.

LOS NIÑOS PRESIDIARIOS.

Existe en nuestra patria una bienhechora institución, cuyos nobilísimos fines son amparar y proteger á la infancia desvalida. La «Sociedad protectora de los niños», que tal es el título de esa institución, cuenta en Alcalá con mas de 60 socios que contribuyen con unos 260 reales mensuales al piadoso objeto de la Sociedad, y cuenta también con una junta delegada, cuyo cargo es velar directamente por el bien de los niños de las confinadas en la Casa-Galería.

«La Sociedad Protectora de los niños» publica un Boletín mensual, en cuyo último número aparece un interesante artículo que, por referirse á asunto de nuestra localidad, nos complacemos en reproducirle á continuación:

NUESTRA OBRA DE ALCALÁ.

Los niños presidiarios.

Quizás la mayoría de nuestros lectores ignoran que hay niños españoles que nacen y crecen

y mueren en un presidio, sin haber respirado otro aire que el que se encierra en las paredes que aprisionan á las mujeres criminales de nuestra patria, ni oido mas palabras que las blasfemias de las condenadas, ó las obscenas canciones que son el arrullo de sus sueños. Esto tiene su explicación. En España hay solo un presidio de mujeres, y á él vienen las condenadas de todas las provincias, y no pocas de ellas en visperas de dar á luz, trayendo otras en sus brazos niños de pocos meses, que no pueden separar del regazo materno.

El gobierno, pues, se ve en la necesidad de admitir en el presidio los niños que acompañan á sus madres, y al lado de estas continúan en aquella desgraciada casa hasta su muerte, ó hasta la conclusión de la condena de la que les dió el sér.

De aquí que haya niños presidiarios, y que muchos cuentan tantos años de encierro en aquel lugar maldito, como tienen de vida.

El gobierno, dicen, pasa una ración de pan á esas infelices criaturas. Nosotros, a pesar de nuestras repetidas gestiones, no hemos podido comprobar el hecho. Una cosa podemos asegurar, y es que el pan que comen los niños del presidio de Alcalá, es el que nuestra Sociedad les suministra.

Cada presidio español es un caos en que difícilmente puede penetrarse.

«La Sociedad Protectora de Niños» supo con profundo dolor, que en el penal de mujeres de Alcalá morían los niños en alarmante proporción, y cumpliendo con un deber sagrado, envió allí una comisión de su seno, y entonces supo que en aquella horrosa mansión donde vivían apiladas cerca de mil mujeres inicuas, vividas las más, sucias, barrientas y ociosas, existían cerca de cien niños, cuya miseria no era posible describir con sus verdaderos colores, y cuya mortandad era un cargo severo contra el pueblo español, sin duda alguna uno de los más caritativos.

«La Protección de los Niños» tuvo la suerte de encontrar en Alcalá una respetabilísima señora, tan llena de caridad como de talento y discreción, y cuyo nombre revelaremos si no estuvieran cerca de 100 niños, cuya miseria no era posible describir con sus verdaderos colores, y cuya mortandad era un cargo severo contra el pueblo español, sin duda alguna uno de los más caritativos.

«La Protección de los Niños» tuvo la suerte de encontrar en aquella casa una respetabilísima señora, tan llena de caridad como de talento y discreción, y cuyo nombre revelaremos si no estuvieran cerca de 100 niños, cuya miseria no era posible describir con sus verdaderos colores, y cuya mortandad era un cargo severo contra el pueblo español, sin duda alguna uno de los más caritativos.

Las señoritas de aquella junta llevan diariamente al presidio, y por sus propias manos distribuyen á los niños una buena comida, compuesta de sopa, cocido con buena carne, legumbres y excelente pan, dándoles por las tardes una merienda de pan y frutas.

Igualmente se ocupan dichas señoritas de proveer de ropa á aquellas infelices criaturas, y cuando es posible hacerse en aquél edificio, en favor de la higiene de los niños.

A las gestiones de la «Sociedad» débese el haberse reunido en la mejor de las cuadras totales las mujeres que tienen hijos, medida que ha influido notablemente en la salud de aquellas disgraciadas.

Las dignas señoritas de la Delegación de Alcalá, utilizando la buena voluntad y los servicios de una mujer bien educada, á quien la desgracia ha llevado á aquél tristísimo establecimiento, ha abierto allí dos escuelas, y declarando con verdadera satisfacción, que es imposible hallar en ningún colegio de España niños más instruidos en la doctrina cristiana que lo están nuestros protegidos, los pequeños presidiarios.

Así como la «Sociedad» ha hecho para salvar la vida y la moral de los niños presidiarios de Alcalá.

El respeto á nuestros lectores nos obliga á no añadir una palabra mas sobre este desgraciado asunto: basta hacer constar que la «Protección de los Niños» ha hecho y hace cuanto le ha sido dado hacer para salvar la vida y la moral de los niños presidiarios de Alcalá.

(De El Heraldo Complutense.)

FUERA DE VALENCIA.

Un año	104
Seis meses	54
Tres id.	28
Extranjero los mismos precios con el aumento del timbre.	

ANUNCIOS

dores, y á pesar de tener á su favor, como decía no ha mucho la opinión pública, solo podrá conseguir que salga triunfante de las urnas, el escaso número de diputados que el gobierno, en su alta sabiduría, acuerde concederle. Y en el mismo caso que se encuentran los conservadores, se encuentran todos los demás partidos. Bien puede asegurarse, sin temor que los hechos vengan á desmentirlos, que sólo se sentaran en los escaños del Congreso aquellos que el gobierno tenga por convenientes, toda vez que, los que no fueran decapitados en flor por un alcalde de monterilla, al asomar la cabeza por la urna, lo serán por la comisión de actas, con el apoyo de la inmensa mayoría ministerial.

De suerte, que, prescindiendo de la forma más ó menos complicada, mas ó menos, expuesta á contingencias de cierta indole, el acto de diputado, en estos tiempos de parlamentarismo, no es ni más ni menos que una credencial otorgada por el gobierno, á favor de la persona que, ya milité en campo amigo ó en campo contrario, la crea conveniente para sus particulares fines.

Un Congreso, compuesto todo de amigos del gobierno, sería para éste el mayor descrito; es más, no sería posible gobernar con él porque faltaría la discusión, faltaría la controversia, faltaría la vida, y en una palabra, faltaría la sanción de los demás partidos políticos al faltarle su concurso. Por esta razón es preciso, es indispensable de todo punto, que el gobierno, al verificar unas elecciones, después de asegurarse una mayoría imensa y subordinada al tacto de codos, designe unos cuantos distritos para las oposiciones, á fin de que no le falte el concurso de estas, si las cuales no podrían gobernar. Y tanto es así, que si todos los partidos se retrajeran de la lucha electoral, el mismo gobierno, empleando sus propias fuerzas, elegiría á los hombres de más prestigio entre las diversas agrupaciones políticas, á fin de que no faltara esta rueda importante de la máquina representativa.

Hemos creido necesario escribir esta especie de preámbulo para sacar en consecuencia, que las elecciones son una mentira: que la libertad electoral es un mito, como todas las libertades que pregona los liberales; que solo triunfa en las urnas el candidato á quien el gobierno protege, ya directa ó indirectamente, porque así le conviene, y que estos mismos diputados así elegidos vienen a completar, *ipso facto*, la complicada maquinaria del gobierno representativo, que de otra manera no podría funcionar con desbarrazo.

Ahora bien, sentados estos precedentes, se nos ocurre preguntar:

¿Pueden y deben los católicos tradicionistas ir á las urnas?

Tiempo habrá, hasta que llegue el caso de contestar por quien pueda, y nosotros nos someteremos al que legítimamente nos manda. Entretanto, bueno será ir preparando el terreno y estar con el armazón al brazo para cuando se dé la voz de ataque. Por supuesto, siempre hemos creído y seguimos creyendo que la religión y nuestros principios tradicionistas deben defendernos no sólo en la prensa, en el Ateneo, en la catedral, etc., sino donde mas rudamente se les ataca.

Si la cuestión se declara libre, poco tendremos que añadir á lo que escribíamos hace dos años. Pero antes, véase lo que decía nuestro querido colega «La Fé»:

«Nos escriben varios amigos de provincias, preguntándonos si la comunión tradicionalista debe ir á las elecciones provinciales en todas partes, con todas las fuerzas del partido.

A nosotros no nos ha ocurrido semejante cosa, y no podíamos ocurrírnoslo.

En punto á elecciones, de cualquier clase que sean, nuestra opinión, hoy por hoy, es la de que nuestros amigos gocen de plena libertad para votar ó no votar, según lo que mas les convenga.

Lo que nosotros combatimos y rechazamos resueltamente es la abstención, el retramiento absoluto expuesto como regla inflexible de conducta.

Lo que deseamos y aconsejamos es, que en todas aquellas partes en que nuestros amigos puedan llevar á los ayuntamientos y diputaciones provinciales á hombres de nuestra comunión, los lleven.

Fuera de que pueden llevar también, en defecto de tradicionistas puros, á aquellas personas, sean del partido que quieran, que les ofrezcan garantías en favor de la religión ó de los intereses de los pueblos.

En una palabra, nuestro consejo se reduce á dejar en plena libertad á nuestros amigos, sin imponerles la acción, pero sin imponerles tampoco, y mucho menos, el retramiento.»

El dia 30 de marzo del año 1879, y á propósito de las elecciones de diputados á Cortés, la redacción de EL ALMOGAVAR, que formaba parte de otro periódico, decía:

NUESTRO PARECER.

Hay cosas de sentido común que se nos alcanzan hasta á nosotros, que pertenezcan al vulgo de los mortales. Pero hay otras, que deben meditarse más detenidamente.

«Debo tomar parte en las próximas elecciones del comunión católico-tradicionalista?

Atendiendo á historias pasadas, á circunstancias presentes y aun á sucesos futuros, parecen lo que colectivamente, No puede.

«Pero podrían presentarse individualmente, en ciertos distritos, algunos candidatos católico-tradicionalistas?

Quizá deban hacerlo; y, en tal caso, parecenos también que los periódicos católicos todos han de apoyarlos franca y lealmente, y ninguno á re-gañaditos.

Todo el mundo aprobará, que cuando los Obispos vayan, si es menester, al Senado, algunos diputados tradicionistas vayan, si pueden, al Congreso.

In necessariis unitas, sed unitas FIRMA.

In non necessariis, libertas, sed SANCTA libertas.

En religión, el catolicismo sin añadiduras ni escamoteos.

En política, el tradicionalismo subordinado enteramente al primero.

La política toda, hasta un átomo, debe estar al servicio del catolicismo. Pero ni un átomo del catolicismo debe sacrificarse a la política.

Nada de liberalismos.»

A pesar del tiempo transcurrido, en nada hemos variado nuestro criterio; solo diremos ahora que no queremos catolicismo liberal, ni catolicismo cesarista; queremos el catolicismo del Papa y los obispos, y la monarquía tradicional de España, ó, si se nos permite la frase, el catolicismo tradicionalista.

Dice nuestro querido colega «La Fé» en su Crónica política, refiriéndose á la «Unión Católica»:

«Aunque la Unión Católica no es política y ha dicho cien veces que no quiere ser política, y se ha constituido sobre bases y con declaraciones que impiden que sea política, debemos hablar en este sitio de la reunión de ayer de la Unión Católica en el Palacio de nuestro Prelado.

Y es que en esa reunión hablaron dos hombres políticos muy caracterizados, y por tanto, podemos traer a cargo de sus palabras en este sitio.

El primero de los dos oradores del Palacio Arzobispal fué nuestro ilustre amigo político y personal el señor conde de Orgaz; el otro orador fué nuestro distinguido adversario político D. Alejandro Pidal y Mon.

Ni el conde de Orgaz ni D. Alejandro Pidal hablaron ni debían hablar allí de política, y sin embargo, hubo en las palabras de uno y otro alguna alusión política, y en aquella alusión cierto matiz que las distingue y que motiva estas lenguas.

El conde de Orgaz, según un extracto, que es el único que juzgamos nosotros autorizado, dijo que la Unión Católica habían ido personas de distintos campos políticos que conservaban sus opiniones, y esta fue la ausión política del discurso del señor conde.

D. Alejandro Pidal dijo, que tratándose de la Fe católica y de la Unión Católica, las colocaba muy por encima de sus afectos personales y sentimentos políticos.

«No distinguen Vds. el matiz?»

Nadie puede dudar ni un solo momento de que el conde de Orgaz sacrificaría, en el acto en que el sacrificio fuera necesario, sus afectos personales y sus sentimientos políticos, á la Fe católica; pero siendo eso así, ¿por qué no lo ha dicho?

Por una razón polisima; porque el señor conde de Orgaz, sabe y tiene, como sabemos y tenemos todos los verdaderos tradicionistas, que entre sus sentimientos políticos, sus afectos personales y la Fe católica, no ha habido, no hay, ni puede haber jamás incompatibilidad alguna, ni siquiera contradicción momentánea de intenciones.

Y cómo no sería esto así, cuando los sentimientos políticos y los afectos personales del conde de Orgaz y de todos los verdaderos tradicionistas tienen sus raíces en la Fe católica y de ella han recibido la vida, y por ella y para ella viven?

Si fuera lo contrario, se comprendería que el conde de Orgaz hubiera dicho que colocaba la Fe católica sobre sus afectos personales y sus sentimientos políticos; pero cuando las cosas son como son, no tenía ninguna necesidad de hablar de ese modo; sus palabras en ese sentido habrían sido un paseo en su oración.

Se puede decir algo contra lo expuesto: se puede decir, que si bien entre los principios políticos de los tradicionistas y la Fe católica no puede jamás existir incompatibilidad ni contradicción, porque esos principios son inmutables,

como la fe de que arrancan, puede haber contradicción entre la Fe católica y los afectos personales, sujetos á los cambios de las personas objeto de ellos.

Pero también esto rechazamos, porque sea imposible, si bien es de todo punto improbable que el objeto del afecto se ponga en contradicción y llegue á ser incompatible con la Fe católica, sino porque desde el mismo momento en que esto accede, el afecto muere y el objeto del afecto es el olvido.

No había, portanto, que hablar acerca de lo que es sabido, de lo que está en la decisión del afecto, y aparte de lo vivos que son los afectos personales en el corazón de los tradicionistas verdaderos.

Y sobre todo, cuando no existe el menor riesgo, el más leve temor, á pesar de las apariencias creadas, de que entre la Fe católica y el objeto de los afectos personales de los tradicionistas exista otra cosa que una confusión la-mentable.

Lo que no dijo el conde de Orgaz, lo que el conde de Orgaz no creyó necesario decir, lo dijo, creyó necesario decirlo D. Alejandro Pidal.

Luego de esto lo que se deduce es que don Alejandro Pidal ha entrado en el examen y análisis de sus antecedentes políticos y sus afectos personales, y que el examen y el análisis le ha hecho conocer que era necesaria la declaración que oyeron todos los concurrentes al Palacio Arzobispal.

Dichosos nosotros, dichosos los tradicionistas; podemos decir después de esto, que lo mismo dentro de la Unión católica que fuera de ella; lo mismo al hacer las obras católicas de la Unión que al defender en el terreno político nuestras doctrinas políticas, estamos seguramente dentro de la Fe católica y trabajando por ella!

Dichosos nosotros, que formamos con nuestras opiniones políticas, lo mismo que nuestros actos católicos, la España católica, la España de que habla La Aurora, la España que ha renegado de las tradiciones y leyes de sus padres y á ellos fina su regeneración!

En efecto, como que el tradicionalismo, segúlo entendemos nosotros, segúlo entienden los mejores publicistas católicos, segúlo ha dicho en documentos solemnes el jefe del tradicionalismo en España, ni es mas ni menos que el defensor del catolicismo.

Respecto de la «Unión Católica», todos sabemos que, segúlo su base primera, es una asociación creada para realizar fines religiosos y sociales, por todos los medios legales y licitios.

NOTICIAS VARIAS.

— El Sr. Lloret y Teches, párroco que ha sido del pueblo de Catarroja, y agraciado en las últimas oposiciones con la canongía Doctoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, salió ayer para su destino, recibiendo antes de sus feligreses las mayores muestras de consideración y aprecio; á pesar de la modestia que al nuevo prebendado caracteriza, no pudo evitar que los vecinos de Catarroja, que habían salido la marcha de su pastor, salieran á las plazas y calles, y aun al campo, á dar el último á Dios á tan respetable sacerdote; nosotros unimos nuestros votos á los de aquellos, y deseamos al Doctor de Zaragoza toda clase de satisfacciones y acierto en su nuevo cargo.

El mencionado Sr. Lloret es portador del báculo que con destino al Ilmo. señor Obispo de Hyeropólis *in partibus infidelium*, y Obispo auxiliar de Zaragoza, ha quedado el reputado artista D. Timoteo Xerri, y que hoy mismo será entregado al nuevo Prelado.

Con no poca satisfacción hemos sabido, que el Notario de esta ciudad, D. José Montalt, ha autorizado una escritura de donación condicional, en la que se dispone, que D. José M. Moreles regala dicho báculo al Sr. Gervá, para que lo usen todos los actos Pontificiales de su sagrado ministerio que tenga por convenientes, y después de sus días, se entregue dicho báculo al capellán mayor de la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados de esta ciudad, para que lo coloque en el camarín de la Patrona de Valencia, como permanezca recordado el cariñoso afecto del Obispo, y del donante, y autoriza á los Prelados que se sucedan en esta Diócesis para que lo usen en el Pontificio del día de la Patrona de Valencia, y también en otras festividades, si lo tienen por convenientes, pero volviendo luego á quedar depositado á los pies de la Reina de los Angeles.

El donante no ha podido renunciar á la esperanza, una vez cumplido el deber de su amistad y del compañerismo, de que su patria posea un día, siquiera sea remoto, un objeto de arte, en el que tanto se ha esmerado el artista, y tantos sacrificios y privaciones cuesta.

Se han entregado copias de esta escritura al Ilmo. Obispo y capellán mayor de la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.

— Continúa representándose en el Teatro-Liceo de Carcagente el drama-sacro-bíblico «La Pasión y Muerte de Jesús», con un éxito brillantísimo. Muy justas son las ovaciones que recibe sin cesar la compañía de aficionados de dicho co-

liseo, y con especialidad el protagonista, Sr. Noguera, y la señorita doña Ondulalia Valero, que desempeña el papel de la Virgen.

La luz Drumont, empleada en dicha representación, es de un efecto admirable en los casos á que se aplica, y produce un entusiasmo sin igual en todo aquel vecindario, que se disputa las localidades de tan lindo teatro con muchísimos días de anticipación.

— Nuestra capital verá pronto satisfecha una necesidad que hace mucho tiempo dejaba sentirse, sobre todo, entre los hombres de negocios y aficionados á recibir impresiones de la Bolsa. El Sr. D. Cristóbal Juárez establece en la calle de Zaragoza, núm. 12, una sucursal de su casa de Barcelona, cuyo objeto es facilitar la compra y venta de tola clase de valores del Estado y particulares de Bancos y sociedades mercantiles e industriales, dando á conocer la cotización diaria de las bolsas de Madrid, Barcelona, París y Londres, por medio de un combinado servicio telegráfico.

— En una finca situada en el término de Calanda, en el Bajo Aragón, ha ocurrido recientemente un curioso fenómeno.

Situados unos bancales en una ladera sobre un terreno firme, sin duda se ha reblandecido la tierra de aquellos por efecto de la excesiva lluvia de los días pasados, y se han corrido dichos bancales algunos metros, cambiando de lugar con sus olivos y otras plantas, si bien algunos de los olivos han sido arrancados por la corriente.

En cuanto lo sepan los franceses, van á decir que era una mina preparada para hacer volar la Alhambra de Granada.

— Dice un periódico de Madrid:

«Con referencia á cartas de Yecia (Múrcia), dice un periódico zaragozano, que en este pueblo, al saberse el cambio de ministerio, se colgaron los carteles y proclamas que apoderarse de la administración municipal: la alcaldía se sorteó á cara ó cruz, siendo favorecidos por la suerte los progresistas; á los carlistas les correspondieron la secretaría del ayuntamiento y la depósito de fondos municipales. No creemos que sea cierta la noticia; pero si lo fuese, no hay duda de que se pondrá remedio á lo hecho.»

Desde luego aseguramos es falso lo que se refiere á los carlistas; en cuanto á los progresistas, si los hay en Yecia, no lo dudamos; cosas mas graves se han jugado á cara ó cruz los progresistas en España!

— Dice un periódico liberal de Madrid:

«Con referencia á cartas de Yecia (Múrcia), dice un periódico zaragozano, que en este pueblo, al saberse el cambio de ministerio, se colgaron los carteles y proclamas que apoderarse de la administración municipal: la alcaldía se sorteó á cara ó cruz, siendo favorecidos por la suerte los progresistas; á los carlistas les correspondieron la secretaría del ayuntamiento y la depósito de fondos municipales. No creemos que sea cierta la noticia; pero si lo fuese, no hay duda de que se pondrá remedio á lo hecho.»

— Dice un periódico liberal de Madrid:

«Han quedado colocadas las planchas que expresan el donativo hecho por la sociedad de fustrucción y Recreo de Valencia á cinco familias inundadas de nuestra huerta, á cada una de las cuales se le construyó una casa, situadas dos junto al huerto del Sr. Torres, partido de San Benito, y tres lindando con la carretera de Cartagena.

— Hoy debe llegar á la presa de las aguas potables una gran conducción de maderas, que de la pertenencia de los conocidos alcámenas señores Blas Martínez e hijos, bajan por el Túria los señores Aguiló y Compañía.

Como es costumbre, saldrá á aquel punto una comisión del Ayuntamiento á hacer la visita, en donde les tendrán preparada una suculenta paella á la valenciana, aunque brillarán por su ausencia las aves, á causa de ser día de vigilia.

— En el sorteo de la Rifa de la casa de Beneficencia celebrado ayer tarde, salieron premiados con las principales suertes los números siguientes:

23.499, 14.000 rs.; 12.955, 5.000; 9.656, 2.000.

Premiados con 500 rs.: 3.590 y 33.316.

Idem con 300: 44.678, 33.362, 33.116, 26.416.

Idem con 200: 27.197, 36.199, 22.885, 16.796, y 35.912.

— Dicen ayer *Las Provincias*:

«Ahora que ha tronado fuerte (por la parte de Niza) todos se acuerdan de Santa Bárbara. Muchos periódicos se ocupan, en otras capitales, de la falta de condiciones que ofrecen los teatros, para prevenir incendios y para dar fácil salida al público en caso de desgraciado caso. Justo es pensar seriamente en ello; cuando llegan las catástrofes, exclamamos dolorosamente: «¡que falta de prevención!»

En Valencia convendría que se inspeccionen todos los teatros, se estableciesen en ellos todo lo necesario para sofocar prontamente el fuego, y se facilitase el desahogo de la sala y de sus galerías, aunque para ello se imponga algún sacrificio.

Total, 88'50 pesetas.

Además, y para fuera de presupuesto, ha entregado un bienhechor, la cantidad de novecientas pesetas á disposición del Excmo. Director para que lo invertan en lo mas conveniente.

MORAL UNIVERSAL.

Celebramos infinito el no tener materiales para esta sección en algunos días, lo cual prueba lo que venimos diciendo hace tiempo, que nuestra Valencia es la ciudad mas pacífica y mas morigerada de España, y que en cualquier población, no tan popular como Valencia, suceden diariamente mayor número de hechos escandalosos y mas graves.

Antes de las cuatro de la tarde, las desdichadas que habitan en la calle dels Bordellots, una de sus acostumbrados escándalos, Bordellots en el centro de Valencia!

Para efectuar un robo de varias prendas de ropa de poco valor, horadaron los ladrones el techo de una casa de la calle Abadía de Santa Cruz; ya que no pudieron robar otra cosa, se dieron el placer de derramar cuatro arrobas de aceite que había en una tinaja.

Dos dependientes del horno de la calle de Rótama, vinieron á las manos, resultando uno de ellos herido en la cabeza y en el hombro.

A las diez y media de la mañana, en la calle de Tejedores, promovieron un escándalo dos mujeres; se dijeron, las del barquito.

Por haber denunciado los demanes de un perrito, su cariñoso dueño quiso atropellar al perro que cumplió con su deber; en la Alcaldía responderá.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

DE 3 DE FEBRERO DE 1881,

Anotada, concordada y ligeramente comentada por los jurisconsultos Sres. D. Rafael Atard Llorente, diputado á Cortés, y D. Rafel Cervellera y Fernández.

Han aparecido ya antes quea presente, dos obras que tienen el mismo título, aunque no el mismo objeto; pues que el propósito de ambas parece haber sido poner en mano del público el texto de la ley casquero, á pesar de sus portadas, y este trabajo está inspirado en el deseo de facilitar el estudio y comprensión de la ley, anotando al pie de cada artículo las concordancias con la anterior, con la orgánica del poder judicial y con aquellas disposiciones con que guarda analogía; citar la jurisprudencia del Tribunal Supremo aplicable al caso, comentar brevemente el precepto; indicar los estudios publicados por la imprenta *Revista general de legislación y jurisprudencia* y su Boletín, referentes á la ley.

Este libro cuesta 7 pesetas 5 céntimos; los que tomen de diez á veinte ejemplares, beneficiarán el 10 por 100, y los que abonen de 21 en adelante, el 20 por 100. Se servirá pedido cuyo importe no se pone previamente; las letras de fácil cobro y si los sellos de comunicación en carta certificable deben remitirse á la orden de D. Rafel Cervellera, abogado, calle de Jorge Juan, 7, entrepuerto, en Madrid.

En Valencia, dirigirse al abogado D. Pasqual Andreu y Mora, plaza Tetuan, 1, y segunda puerta, entrepuerto, fente á la Capitanía general.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto de 29 de marzo promoviendo la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Burgos; á D. Evaristo Espuña y Díaz, registrado de la de Pamplona.

Ministerio de Hacienda.—Tales decretos de 29 de marzo jubilando á D. Iázaro Fernández de Angulo, segundo subinspector de la dirección de Aduanas; declarando sante á D. Francisco Goicoechea y Echevarriatesorero central, y nombrando en su lugar á Duoceno Ortiz y Casado.

Ministerio de la Guerra.—Rl orden de 29 de marzo dando de baja definitiva en el ejercicio al alférez del regimiento infantería de Soria don Francisco Diaz Barrero.

Fomento.—Real orden criando dos nuevas divisiones hidrológicas ademas las cinco que hoy existen, denominadas de lena y de Lugo, y destinando al frente de da una á un ingeniero jefe del cuerpo de caminos con todo el personal correspondiente.

Otra nombrando tribunal ha de juzgar los ejercicios de oposición a la cátedra de patología quirúrgica, vacante en la facultad de medicina de la Universidad cent.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para 4.º de abril de 1881.

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Jefe de dia: D. Saturnino Ber, coronel teniente coronel de Sesma.

Hospital y provisión, primer capitán de Alba de Tormes.

Paseo de enfermos y conducción de las altas á sus cuarteles y bárbberos á hospital, quintal Montado.

El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El soldado del regimiento caballería de Alcántara, Vicente Pio Poué, servirá presentarse en este gobierno militar para entregarle su licencia absoluta.

Valencia 30 de marzo de 1881.—D. O. S. E., El teniente coronel comandante cretario, Juan Ximénez.

Fiscalía militar de la plaza y provincia de Valencia.—El recluso disponible de la segunda cárcel del batallón depósito de Alcoy, José Donech Falcó, que se encuentra estudiando en escapulario, se presentará en este gobierno militar (Mayoria de la plaza) de diez á doce de la mañana con objeto de prestar una declaración.

Valencia 29 de marzo de 1881.—El alférez tercero ayudante, Joaquín Ferrando.

AVISOS DE CORPOCIÓNES.

Instituto Médico Valenciano.—misión Central de Vacunación.—El sábado pío, 2 de abril, a las tres de la tarde celebró esta Comisión sesión pública, propagando la vacuna procedente del Cowpox de Gloucester en el salón de sesiones de este Instituto, sito las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Quien dese surtirse de crisis con fina vacuna derivada del expresado Cowpox, podrá verificárselo en la botica de D. Ramón es, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único sitio establecido por esta corporación.

Valencia 28 de marzo de 1881.—A. de la Comisión Central, El secretario, Dr. Leisco Orts.

Tram-via de Valencia al Grao y Cabañal.—Servicio para el mes de abr il de 1881.

Interior.
desde las siete y media de la mañana, hasta las nueve de la noche.

Grao.
De Valencia al Grao, desde las seis y media de la mañana, hasta las ocho y media de la noche.
Del Grao á Valencia, desde las siete de la mañana, hasta las ocho y media de la noche.
Los días festivos se hará servicio extraordinario si fuerá necesario.

Valencia 31 de marzo de 1881.—El administrador, G. Escobedo.

Ayuntamiento Constitucional de Valencia.—Sección de Ruizafa.—Debiendo procederse por esta tenencia-alcaldía á la venta en pública subasta, de tres pinos derribados por los vientos, y ciento seis secos existentes en el monte del Estado denominado Dehesa de la Albufera, bajo el tipo de sesenta pesetas, se anuncia por medio del presente para que los que quieran tomar parte en dicho acto, que tendrá lugar el día 9 de abril próximo, y once horas de su mañana, en la Alcaldía de esta ciudad puedan enterarse de las condiciones generales y esenciales que estarán de manifiesto en las expresiones oficiales.

Valencia 29 de marzo de 1881.—El teniente alcalde, Antonio de Oñate.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Sección de Agricultura.—Esta sección se reunirá en junta esta noche á las siete y media, para tratar de los vinos valencianos y la fuschina.

Lo que se pone en conocimiento de los señores individuos de la sección para que se sirvan asistir.

Valencia 1.º de abril de 1881.—El secretario, Arturo Villarroya.

Comisión de Instrucción pública.—Debiendo subastarse 600 metros galón de seda colores nacionales y 50 metros color blanco y verde; 200 medallas de plata y 400 de cobre con destino a los premios otorgados á los niños que concurren a las escuelas públicas que custea el Exequitísimo Ayuntamiento, se señala el día 7 y hora de las doce de la mañana, en el que tendrá lugar el acto de la subasta, con arreglo al pliego de condiciones y modelos que obran en la secretaría y mesa de negociado á disposición de las personas a quienes convenga intimarse en dicho servicio.

Valencia 1.º de abril de 1881.—El presidente, José María Sales.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Segundo concierto instrumental para hoy viernes 1.º de abril de 1881, por la Sociedad artístico-musical dirigida por el maestro D. José Valls.—Programa.—Primera parte. Les Elysées. 1.º Prelude (1.ª vez). 2.º Scène religieuse. 3.º Entr'acte. 4.º Andante (1.ª vez). 5.º Divertissement (1.ª vez). Massenet.—Segunda parte. 1.º Primera lagrima. Marques 2.º Le Rouet d'Orphale (Poema sinfónico) (1.ª vez). Saint-Saëns. 3.º Elegia à Rossini (1.ª vez). Giner. Tercera parte. Silvia. 1.º Prelude. Les Chasseuses. 2.º Intermezzo el valle lejano. 3.º Pizicati. 4.º Coro de Bachus. Leo Delibes. A las ocho y media.

Función para mañana sábado.—A beneficio del barítono Sig. Antonio Puig.—La ópera en cuatro actos Hernani, y el duo de titie y barítono de la obra Luisa Miller.

Para el domingo 3 del corriente, debut del eminente artista D. Julian Gayarre con la ópera en cuatro actos La Favorita.

TEATRO E LA PRINCESA.—Hoy viernes 1.º de abril de 1881, no hay función.—Mañana sábado se representará a beneficio del Mtro. Valls la ópera en tres actos, Marina.—En la que tomarán parte la Sra. Cortés y los Sres. Bergos, Baquedano y Arcos.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy dia de la fecha.

Londres, a 90 días fecha, 48'53 á 48'60.

París, a 8 días vista, 5'05 á 5'09.

Marsella, a 8 días vista, 5'05 á 5'09.

CÁMBIOS. BEN. DAÑO. CÁMBIOS. BEN. DAÑO

Alicante... 3'8	Malaga... 3'8 á 1'2
5'8 á 3'4	Murcia... 1'4
1'8	Reus... 1'4 á 3'8
5'8 á 3'4	Santander 5'8 á 3'4
3'8 á 1'2	Santillana 3'4 á 1'2
5'8 á 3'4	Tarragona 1'4 á 3'8
3'8 á 1'2	Vigo 3'1 á 1'8
5'8 á 3'4	Zaragoza 3'8 á 1'2
3'8 á 1'2	

Descuento de letras al Banco de España 4 por 100 anual.

Valencia 31 de marzo de 1881.—El Sindicato, Vicente Ciurana.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Fondos públicos. Último precio. Carreteras y sociedades. Último precio.

3.º Of. Int. 21.52 1/2 reqüend.	Abril 4'000... 00,00
Fin de corte. 00,00	Agosto 2'000... 00,00
3 por 100 ext. 00,00	Marzo 1855... 00,00
Amortizac. 40,05	Julio 2'000... 00,00
Idem exterior. 43,50	Ferro-Carrils 42,55
Deuda Perpet. 00,00	Id. 2'000... 00,00
Bonos Tesoro. 101,15	Alar á Santan Banco de Es. 300,00
Céd. hip. 7,77	Id. Castilla. 00,00
Id. al 6. 00,00	Id. C. obl. 00,00
O. Banco y Tesoro ser. int. 102,00	Cambios. 00,00
Id. exterior. 102,00	
Obligacion. Ad. 101,50	L. á 90 días f. 48,20
Cartera B. Hip. T. C. . 97,50	P. á 8 días vi. 5,05
	I. labana. 0,00
	P. Puerto Rico. 0,00
	Filipinas. 0,00

DEPURATIVO VEGETAL.

(Véase la cuarta plana.)

BOMBA ORSINI.

(Véase la cuarta plana.)

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

(Véase la cuarta plana.)

Buques entrados el dia 31 de marzo de 1881.

Balancelle francés Aigle, de 34 t.; patron monseñor Helena, de La Nouvelle en lastre y 5 tripulantes.

Laud esp. Santiago, de 33 t.; patron Miguel Chofré, de Barcelona con efectos y 6 tripulantes.

Laud esp. San Francisco de Borja, de 23 toneladas; p. M. Vilella, de Gandia con naranja y 6 tripulantes.

Laud esp. Santísima Trinidad, de 33 t.; patron Juan José Martí, de Denia con pipas y atún y 7 tripulantes.

Laud esp. Cristo de la Providencia, de 28 toneladas; p. Jaime Pérez, de Motril con azúcar y 5 tripulantes.

Vapor esp. San José, de 687 t.; c. D. Pedro Pi, de Alicante con efectos, 21 tripulantes y 6 pasajeros.

Laud esp. Encarnacion, de 49 t.; patron Eugenio Simón, de Barcelona en lastre y 5 tripulantes.

Balancelle francés Hippolite, de 17 t.; patron monseñor Herbeil, de La Nouvelle en lastre y 4 tripulantes.

Vapor inglés Georgian, de 1.123 t.; c. mister Baile de Tarragona con efectos 24 tripulantes.

Vapor inglés Osiris, de 1.127 t.; c. Mtr. H. C. Palau, de Barcelona con efectos, 24 tripulantes y un pasajero.

Vapor inglés Liberta, de 500 t.; c. mister Olsen, de Burriana con naranja y 12 tripulantes.

Fragata de guerra norte americana Quimby, de 8 canones y media de la mañana, hasta las nueve de la noche.

Salidas.

Balancelle francés Aigle, de 34 t.; patron Mr. Helena, para Gandia en lastre y 5 tripulantes.

Vapor inglés Donata, de 854 t.; c. D. Nicolas Arregui, para Liverpool con efectos y 23 tripulantes.

Brik-barca italiana Orsola, de 780 t.; c. D. G. Albizuri, para Cagliari con efectos y 12 tripulantes.

Fragata de guerra norte americana Quimby, de 8 canones y media de la mañana, hasta las nueve de la noche.

A real y medio.

Lanas antiguas que valian á 6 y 7 rs., á 2 rs. vara.
Lanas modernas rayaditas grises, á 2 rs. y dos cuartos.
Lanas grises de moda para primavera, á real y medio y á 2 rs.
Zarzas y cretonas muy buenas, a seis cuartos y á real vara.
Retortas crudas, percalinas y gasa.

Todo esto y mucho mas se ha recibido y puesto á la venta en la
Tienda del Ferro-carril
San Fernando, núm. 25 y 27.

AGUA MEDICINAL
DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, hermano de Liria, de José Soñis Albarez.
El análisis hecho por el ingeniero D. César Santoma, declara que estas aguas pueden clasificarse como
clorurado sódico sulfatadas-bicarbonadas,
propias para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas e irritaciones de la vejiga.
A 2 reales cártero. Abones de 10 céntimos, 15 rs. en casa del propietario del pozo.

Mar. 21.—Valencia.

VERDADERO RETRATO

DE

NTRO. SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTISIMA

del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, va acompañada de la comunicación que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió a Nuestro Señor Jesucristo.

VERDADERO RETRATO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN.

Copia exactísima del que hizo San Lucas evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalén.

Precio de los dos retratos 20 rs.—Los señores que envíen el siguiente cupón y 16 rs. en sellos de franquicia, al señor Director de las Oficinas de Publicidad (Talleres, 2), Barcelona, recibirán dichas magníficas láminas certificadas.

EL ALMOGÁVAR.
CUPON.

OBRAS DE DERECHO
publicadas por el Doctor LEÓN.

METODOLOGIA DE LA CIENCIA DEL DERECHO

SEGUIDA DEL

PROGRAMA DE ampliación del Derecho civil y Códigos españoles y de BIBLIOGRAFIA de esta asignatura.

Segunda edición aumentada con nuevos tratados: 6 pesetas.
La rapidez con que se agotó la primera edición, el hecho de haber recibido que la Academia Matritense de Jurisprudencia y legislación remitió varios ejemplares al extranjero para dar a conocer su notable mérito a los principales centros científicos y jurisconsultos, tales como los de París, Gante, Lisboa, Bruselas, Buenos-Aires y Ginebra, y el aplauso con que fue recibida por la prensa nacional y extranjera, son la mejor recomendación que podemos hacer de esta obra. El universalmente aceptada por los Abogados que ejercen; y facilita mucho el trabajo a los señores Juez y Magistrados.

CUADRO SINÓPTICO DE HISTORIA Y COLECCIONES DEL DERECHO ANTONI

Segunda edición a dos tintas: 2 pesetas.

Aumentada con el concilio Vaticano y varios breves, es muy útil para los Señores Catedráticos y escolares.

Consideraciones filosóficas sobre la Elocuencia Forense.

Son también aplicables a todos los otros géneros de oratoria, puesto que contienen los principios de la ciencia respecto a la Elocuencia general, el Orador, el Auditorio y el Discurso. Es muy útil a los alumnos los sacerdotes y a cuantos tengan necesidad de hablar en público con alguna frecuencia; precio 2 pesetas 50 centimos.

MANUAL DE JURISPRUDENCIA POPULAR o la legislación española y su alcance de todas las clases de la sociedad.

No quedan mas que algunos ejemplares del 2º tomo, y aunque complemento del 1º, es independiente del mismo. Es muy útil para los particulares que tengan pliegos o hayan de celebrar juicios o actos de conciliación; se venden á 4 pesetas.

En las librerías de Badal, Aguilar, Terraza, Aliche y compañía y en las principales de Madrid, Sevilla, Barcelona, Gerona, Zaragoza, Castellón y Valencia. Los pedidos á P. J. Nager.—Guilem de Castro num. 30, principal

LUPIAS.

Sin operar ni hacer uso de bisturí, se curan radicalmente, sean de le clase que fueren, con el empaste McIner contra lupias.

Se vende en Massamagrell (provincia de Valencia) lúpica del inventor y se remite por correo franco de porte donde se pida anticipando 30 rs. en sellos de 25 céntimos por onza, y si se quiere certificado para evitar su extravío 4 rs. mas.

FABRICA DE TEJIDOS

PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA

Tisú de realce en oro y plata. Espolines en oro y plata.
Tisú sin realce oro y plata. Espolines seda.

Paños de hombro, dalmáticas, casullas y toda clase de ornamentos, desde 60 a 100 rs. la vara.

ANTIGUA CASA DE MARIANO BELMONTE

HOY

Viuda de Belmonte é hijos

CALLE DE ESPINOSA.

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al Emprestito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, láminas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, con solidad interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles de la persona, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otras valores.

También se compran los atrazos del Círculo.

RAMON MORA.

Calle de la Paz, 3, principal,
frente casa los Sres. Manau hermanos.**DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS**

DE MARIANO DALFAU.

Representante exclusivo en esta provincia de las de Alicante, Murcia y Cartagena, de la gran fabrica de Ernst Kaps y Dresden, y de la de órganos-árgomas de Mason y Hamlin de Boston en América.

Pianos con Rasonador de Kaps, un nuevo sistema y que tanto llaman a los intelectuales, garantizados por 10 años.

Pianos de Erard, Pleyel, Bard y Michel de Paris, Ronisch de Alemania, Boisselot de Marsella y Bonarelli, Gasco y Compañía de Barcelona a precios mas económicos que en fabrica.

Armoniums de todos precios y modelos.

Se admiten en cambio pianos usados si son de buen autor.

Añadimos de pianos á precios económicos.

Accesorios para los pianos, metodos, estudios y piezas de música.

Este establecimiento no tiene cabida instrumentos que no reunan todas las condiciones que los de esta capital, unico medio de conservar el crédito que ha adquirido y que á toda costa quiere justificar.

Abadia de San Martín, 12.

FUMADORES.

Leed el prospecto de mi papel higiénico LA ALOYANA, del cual se á ocupado «El Boletín del Instituto Médico Valenciano». Pedidlo en el depósito de la

Plaza de San Francisco, núm. II, y en todos los estancos.

SIEMPRE

encontrará el público, superioridad en todos los artículos del ramo de ultramarinos y coloniales en el antiguo bien conocido establecimiento llamado

LOS ALCOYANOS

único que lleva este nombre en Valencia y está situado en la

calle del Trench, 15.

Para la presente temporada tenemos completo surtido de Conservas de pescados fritos y en escabeche en la tiendas de las mejores y más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras.

Continuamos detallando los apreciados Atun y Besugo en escabeche á 3 1/2 y 4 1/2 rs. respectivamente.

Bacalao escoces muy blanco, gordo y superior.

Arengues humados.

Debido á una gran contrata hecha en las fábricas de pimientos y tomates podemos facturar este año dicho conservas con mayor economía que el pasado.

Especiales aceitunas sevillanas de las llamadas Reina y Manzanilla.

Superiores clases de quesos en los de olla, gruyere, roquefort, manchego y de Burriana.

Sanos y gordos dátiles de Berberia.

Superiores pasas de Dentia, y Málaga, sueltas y en cajas de 2 1/2 y 10 kilos impuestos.

15, calle del Trench, 15.

Podrá sufrirlos el que no gaste el Licor del Pto de Oribe, y su efficacísimo y superior dentífrico nacional, laureado en seis exposiciones, y tiene den-

tro un licor premiado en París; pero de seguro que no sabrá lo que son u-

nos que lo use diariamente, según empleo preservativo. Calma bien pronto lo mas fueros los dolores de encías, é infaliblemente los evita, así como todo

clase de sufrimientos de la dentadura y encías. Frasco en todos sitios, 6 rea-

los. Su composición es exclusivamente vegetal y carece de todo ácido de

allí la racional explicación de que con su uso se conserve la dentadura como

su nacarado esmalte natural y libre de toda enfermedad; se hace innecesario

el empaste y extracción, y en una palabra, o destaque sus superiores

calidades: es sobre todos los dentífricos conocidos y su aceptación sea univer-

sal por todas las clases sociales. Exijase la inscripción de Licor del vino de

Oribe, Ascaso, 7, Bilbao, grabado de relieve en el cristal, y la de Farmacia

de Oribe, Bilbao, en la cápsula blanca que rinde el tapón, sin cuyos re-

sultados todos los frascos son falsificados. Depósito central para grandes

descuentos, Bilbao, sus autor, —Valencia, A. Faia, frente al caballo de San

Martín, y Besalduch, Bajada de San Francisco, 32—Castellón, Ferri, —

Alcoy, Giner, y en toda farmacia de nombrada de la provincia y en genera-

de toda España.

Se venden

A precio de almacén los siguientes gastos:

Garrufos selectos de Castilla, legumbres del Saucio 2 clases,

relenos 7 clases, y los en caldad superior, y en competencia en

calidad y clase:

A precios de fábrica los siguientes:

Almíbar, 7 clases:

Bujas 2 id. en clase superior,

Ulio apatero, 4 clases.

Pólvora, 7 clases a la inglesa.

Papel de fumar, 9 clases y acré-

ditadas

Sacopapel para envases 6 clá-

sas.

Fósforos, 8 clases y precios con-

veniencias.

Diez jasas sacos de yute, para

envases de granos.

Manta yute, cuadro blanco y

negro, 4 clases.

Una jasa manta yute Getafe,

un.: precio convencional.

En la administración de este pe-

riódico pagarán razón.

VENTAS.

Se vende en Manises la casa nú-
mero 3 de la calle Mayor, con al-
tos y bajos, corral, cuadra, granero
en el interior y otra cuadra

que da a la calle nueva de San Vi-
cente, y un propio para hacer otra
casa; es toda cubierta de azulejos
y las salas bien pintadas, csmo pro-
pia para una familia de la capital,
aunque sea numerosa. Darán razón
en el mismo pueblo plaza de la Aba-
dia, núm. 12, y en Valencia, calle
de Sabatini, núm. 58.

Se vende una jaca de cinco años,
negra y amarilla, marca de la U.,
enseña para carroaje y de muy
excelentes condiciones.

Se vende en la calle de la
Congregación, núm. 16, bajo, Zapa-
tería.

A ventaja de su dueño, se ven-
den poseyendo las siguientes in-
cas, tres cajas de libro proceden-
cia, sis en el término de Manuel,
caja

Un campo de tierra huerta de
una hectárea poco mas o menos,
en la villa de Torrejón; lindante
a la carretera de D. Vicente Ch-

mentastor; N. con D. José Gascó,
acequia en medio; M. acueca co-
muna; Enca; P. D. José Gascó,
acequia en medio

Siehangadas y media, partida
de Belalcázar, lindante
a. D. Millio Bono, acueca en me-
dio; Ramón Lluc; M. Juan Valls
P. visferre.

UnSiehangadas tierra arrozal en
la villa partida y término, lim-
piando. D. José Davó; N. María
Dolores Cuquer; M. D. Mariano
Ortuda; P. Vicente de D. Ramón
Gordó.

Se venderán las proposiciones en
Jávea, casa de D. Manuel Reque-
na, donde se rematará el dia 3 de
abril la postura fuere compe-
tencia.

ALQUILER.

La calle de San Bult, número
14, ay por alquilar un entresuelo
a poca familia. La portera de
la misma casa dará razón.

AVISO.

En el pueblo de Gedella, en la
plaza, junto á la iglesia, se está
construyendo un edificio de bastan-
te capacidad para fábrica u otro
objeto, semejante, que contiene
diez palmas de lonjana, y de
entre ochenta y veintiuna su-
ficiencia. Si alguna persona se
convenga avisarse con el dueño
para aratar